



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE N° 2023-1011490-UNC-ME#FAUD

---

VISTO

El Expediente N° 2023-1011490-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, del Arquitecto Franco CAREGLIO BARITAUD, DNI 34411253, CUIT N° 20-34411253-4, para desempeñarse en la Especialización en Tecnología Arquitectónica como Apoyo Informático y de RRHH en marzo, abril y mayo de 2024, con una carga de 15 horas mensuales por la suma de \$ 126.000.-

Que cuenta con la autorización del Secretario General a cargo de la Escuela de Posgrado Arq. Arturo MARISTANY como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos Propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público como profesional independiente y reconocer con carácter de excepción en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95, los servicios que ha prestado el Arq. Franco CAREGLIO BARITAUD hasta la firma de la presente y disponer el pago de \$ 126.000 (Pesos CIENTO VEINTISÉIS MIL).

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la Especialización mencionada, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Tecnología Arquitectónica (esp.tecnologia@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./